

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO N° 1478 .-/ (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 20.04.2017 de Don **CRISTIAN CANEO MOLINA**; Anexo de Contrato de fecha 08 de mayo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CRISTIAN CANEO MOLINA, R.U.N.**, quien a contar del 02 de mayo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, aumentara su carga horaria según el siguiente detalle:

- 10 horas Liceo A-46, cumpliendo función de Monitor de Danza y percusión afrobrasileña.
- 10 horas Escuela E-703, cumpliendo la función de Monitor de Capoeira.

Por lo anterior aumenta su remuneración mensual en \$234.931.- (doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos), afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/UMAB/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.